RESOLUCIÓN SSA-SGCAJ Nº 172/2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los

24 días del mes de noviembre de 2023.

VISTO: el expediente Nº 53536/23 STJ-SSA caratulado:

"Reconocimiento horas trabajadas fuera de horario de servicio Distrito Judicial

Sur y Norte. Año 2023", y

CONSIDERANDO:

Las presentaciones obrantes en estas actuaciones mediante

las cuales se informan los servicios prestados fuera de la carga horaria

reglamentaria de diferentes agentes dependientes de las áreas de Informática

y Telecomunicaciones, Servicios Generales, Intendencia y Dirección de

Comunicación Institucional de este Poder Judicial.

Conforme al criterio fijado al respecto por este Tribunal en

casos similares, corresponde otorgar una licencia compensatoria por los

servicios extraordinarios prestados.

En ese sentido, se establece que dicha licencia no implicará

la pérdida del ítem por presentismo, aclarando además que la misma tiene

carácter excepcional y se funda exclusivamente en la pertinencia de efectuar

un reconocimiento especial, por lo que no tiene correspondencia con el tiempo

trabajado en exceso, es de carácter discrecional y no genera derechos para el

futuro por su propia naturaleza.

La oportunidad en que se podrá usufructuar la licencia

compensatoria queda supeditada a las necesidades del servicio, las que serán

evaluadas por los titulares respectivos, siendo el 31 de marzo de 2024 el plazo

máximo para su uso, en razón de la proximidad del receso judicial verano

2023/2024.

Dr. David Pachtman Secretario de Gestión y Soordinación Administrativa y Jurisdiccional

Administrativa y Jurisdiccional Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff

Secretario de Superintendencia y Administracion:
Superior Tribunal de Justicia

Por ello.

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVEN:

1°) OTORGAR licencia compensatoria a los agentes que se encuentran detallados en el Anexo I, en los términos expresados y por las razones expuestas en los considerandos, siendo el 30 de abril de 2024 el plazo máximo e improrrogable para su uso en razón de la proximidad del receso judicial verano 2023/2024.

2°) MANDAR se registre, notifique y se deje constancia en los legajos personales de los interesados.

> Dr. David Pachtman Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional Superior Tribunal de Justicia

Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada 122/2023

bajo el Nº

Dr. Alejandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración

Superior Tribunal de Justicia

ANEXO I RESOLUCIÓN SSA-SGCAJ Nº 172 /2023

Se otorgarán las siguientes licencias compensatorias a los agentes detallados a continuación:

21 (veintiún) días: Héctor Marcelo Ariznabarreta (Legajo Nº 442).

19 (diecinueve) días: Luis Miguel Rojas Flores (Legajo Nº 1105).

18 (dieciocho) días: Sergio Maciel (Legajo Nº 1129).

6 (seis) días: Juan Rodrigo Henríquez (Legajo Nº 563), Carlos Octavio Gerónimo Varela (Legajo Nº 596), Luis Manuel Alejandro Barria (Legajo Nº 1198).

4 (cuatro) días: Francisco Rivero (Legajo Nº 232), Héctor Igarzábal (Legajo Nº 904), Ezequiel Fernando Bronzini (Legajo Nº 921), Guillermo Omar Acuña (Legajo Nº 1121), Gonzalo Damián Noto (Legajo Nº 1191), Carlos Manuel González (Legajo Nº 1211).

3 (tres) días: Jorge Héctor Vera (Legajo Nº 692), Tomás Villanueva Jousset (Legajo Nº 1127), Hugo Eduardo García (Legajo Nº 1146).

2 (dos) días: Ariel Antonio Martínez (Legajo Nº 494), Yamila Silvana Pichunman Velásquez (Legajo Nº 752), Guillermo Alejandro Brintrup (Legajo Nº 874), Paulo Rubén Acosta (Legajo Nº 1155), Cristian Alejandro Brúa Sandoval (Legajo Nº 1180).

1 (un) día: Alfredo Ricardo Gómez (Legajo Nº 527), Luis Eduardo Faccioli (Legajo Nº 604), Juan Alberto Selva (Legajo Nº 680), Matías Nicolás Mancilla (Legajo Nº 738), Jorge Rodrigo Greco (Legajo Nº 751), Mariano Ezequiel Petrina (Legajo Nº 805), María Ángeles Madoery (Legajo Nº 815), Maximiliano Cárcamo (Legajo Nº 870), José Leonardo Martín Guaymás (Legajo Nº 1008), Alan Gruber Pollastri (Legajo Nº 1107), Silvio Marcelo Kuba (Legajo Nº 1120), Facundo Faccioli (Legajo Nº 1205), Federico Emanuel Bronzini (Legajo Nº 1222).

Dr. David Pachiman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejapóro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia